

## Carta al Rey de España

### Majestad, rectifique, el aborto es constitucionalmente ilegal

Por Pablo Gasco de la Rocha. 15/01/2008.

A raíz del escándalo de la red de abortos *illegales* en Barcelona, práctica mayoritariamente extendida en toda España, y tras veintidós años de vigencia, unos y otros han puesto el grito en el cielo. El PP, por cuanto entiende que las "condiciones" reguladoras para asesinar al feto deben cumplirse escrupulosamente. Y los sectores pro-abortistas, esto es, el PSOE y IU, por cuanto expresan su temor a que las revelaciones sobre las inhumanas prácticas del aborto en los centros clausurados, puedan generar un estado de opinión contrario al aborto libre.

Pese a todo, unos y otros se pasan por el forro la legalidad constitucional vigente. Legalidad constitucional cuyo incumplimiento vulnera de forma flagrante y continua el Estado de Derecho, aunque ninguno de los Poderes del Estado sea capaz de remediarlo. Un signo de identidad del estado de completa putrefacción del Reino de España, pese a las pomposas declaraciones que Su Majestad hizo en su tradicional discurso de Navidad, en cuanto al progreso alcanzando durante estos años.

Y es que no sólo el aborto libre es inconstitucional, sino que la misma Ley (1985) que lo despenaliza en los tres supuestos reguladores lo es, por cuanto contradice el artículo 15 de la Constitución que ampara el derecho a la vida. Derecho que ampara, como no podía ser de otra forma, al *nasiturus*, como reconoce la interpretación que del citado artículo 15 de la Constitución hace el Tribunal Constitucional -cuyas decisiones deben vincular a todos los poderes públicos y sujetos privados, al ser el órgano que interpreta la Constitución, vértice del Estado de Derecho-, que califica como inconstitucional una "**ley que desprotegiera la vida del no nacido poniendo en manos de la madre la decisión soberana de acabar con ella**", que es lo que se está haciendo. Vida que no sólo protege dicha interpretación, sino que ampara con normas penales. Y cuya interpretación deja claro que la vida humana comienza con la gestación y que se desarrolla como un "continuo" hasta la muerte, reconociendo explícitamente, por tanto, que el feto es un ser vivo distinto de la madre. De ahí que desarte un desamparo en la fase embrionaria.

Por todo lo dicho, Majestad, rectifique y cumpla la Constitución.

Pablo Gasco de la Rocha